

## SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL A LOS PERCEPTORES DE LA PRESTACIÓN DE DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO TOTAL

*A rellenar por la Administración*

Código procedimiento	1	0	0	8	8	0	7
----------------------	---	---	---	---	---	---	---

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE
DIRECCIÓN		LOCALIDAD
CÓDIGO POSTAL	TERRITORIO HISTÓRICO	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

### 2. DATOS DE NOTIFICACIÓN

DIRECCIÓN		LOCALIDAD	
CÓDIGO POSTAL	TERRITORIO HISTÓRICO		
IDIOMA DE COMUNICACIÓN			
Euskera	<input type="checkbox"/>	Castellano	<input type="checkbox"/>
CANAL DE AVISO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS			
Teléfono móvil		Correo electrónico	

### 3. BENEFICIARIO

FORMA JURÍDICA	
NOMBRE DE LA EMPRESA	

### 4. IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

PERIODO SOLICITADO	DESDE    /    /	HASTA    /    /
CANTIDAD SOLICITADA (EN EUROS)		

## 5. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Marcar con una x lo que proceda

La persona solicitante DECLARA que:

### Primero:

- No está sancionada ni administrativa ni penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, con la inclusión de las que se hayan producido
- Por incurrir en discriminación por razón de sexo, en virtud de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de Mujeres y Hombres y vidas libres de violencia machista contra las mujeres, o de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres o
  - Por imposición de sanción accesoria prevista en los artículos 46.1.b) y 46 bis.1.b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, mediante resolución firme.

### Segundo:

- No tiene obligaciones de reintegro pendientes de pago en materia de subvenciones, en los términos previstos en el artículo 4 de la Orden de 13 de febrero de 2023, del Consejero de Economía y Hacienda (BOPV de 17 de febrero de 2023).

### Tercero:

- No se halla incurso en ninguna de las circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones.

### Cuarto:

- No se halla incurso en procedimiento alguno de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de subvención o ayuda de la misma naturaleza otorgada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi o de sus organismos autónomos.
- Se halla incurso en el procedimiento de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de la subvención o ayuda ..... otorgada por .....

### Quinto:

- Los datos consignados en la presente solicitud son veraces.

## 6. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

<b>Actividad de tratamiento</b>	Subvenciones de empleo y formación para el empleo.
<b>Responsable</b>	Lanbide, Servicio Vasco de Empleo.
<b>Finalidad</b>	Gestión y control de subvenciones relacionadas con las diferentes políticas activas de empleo y formación que son competencia de Lanbide.
<b>Legitimación</b>	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>Destinatarios de cesiones</b>	Administraciones Públicas con competencias en la materia.
<b>Derechos</b>	Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <a href="https://www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/074300-capa2-es.shtml">https://www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/074300-capa2-es.shtml</a>
<p>En cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento General de Protección de Datos (<a href="https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf">https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf</a>)</li> <li>• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf</a>)</li> </ul>	

## 7. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- A través de la sede electrónica a la que se accederá desde: <https://www.euskadi.eus> y se dispondrá de un enlace de acceso a la misma en la página web de Lanbide.
- Presencialmente en los siguientes lugares
  - Servicios Centrales de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo c/Jose Atxotegi, 1 01009 VITORIA-GASTEIZ
  - Oficina Territorial de Alava Pasaje de las Antillas 14 bajo 01012 VITORIA-GASTEIZ
  - Oficina Territorial de Bizkaia c/ Ercilla, 4 48009 BILBAO
  - Oficina Territorial de Gipuzkoa c/ San Marcial, 12 20005 DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN
  - Oficinas locales de empleo, con cita previa
- Así mismo la presentación de solicitudes podrá realizarse conforme a cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD

Conforme a lo establecido en el artículo 5.3 de la Orden de 13 de abril de 1994, el plazo para la presentación de los boletines de cotización a efectos de abono de la subvención expirará una vez transcurridos 6 meses contados a partir del mes objeto de la subvención. Las solicitudes se presentarán con periodicidad trimestral y durante el tiempo equivalente al que hubiera estado cobrando la prestación contributiva por desempleo, de no haber solicitado su capitalización.

Junto con la solicitud deberá presentarse la siguiente documentación:

- Resolución de concesión de la capitalización del Servicio Público de Empleo Estatal
- Documento de superación del periodo de prueba en caso de cooperativistas

- En caso de encuadramiento en el Régimen General de la Seguridad Social
  - Nóminas de todo el periodo solicitado
  - Recibos de liquidación de cotizaciones y Relación nominal de trabajadores de todo el periodo solicitado
- En caso de encuadramiento en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social
  - Matriz de autónomos o recibo de la entidad financiera que acredite el pago de los meses correspondientes a todo el periodo subvencionado.

## 9. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 1.- Derecho a no aportar documentos.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y salvo que usted se oponga expresamente a ello, se le informa de que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el ejercicio de sus competencias recabará por medios electrónicos los documentos que se indican a continuación. En el caso de que se oponga de forma expresa a que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo recabe alguno de los citados documentos, deberá indicarlo marcado la casilla habilitada a continuación y aportando los documentos junto con la presente solicitud:

- |  | Oposición                |
|--|--------------------------|
| • Certificado acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias             | <input type="checkbox"/> |
| • Certificado acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social | <input type="checkbox"/> |

### 2.- Verificación de datos personales.

En virtud de lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el ejercicio de sus competencias, realizará las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos personales declarados en la presente solicitud y que obren en poder de las Administraciones Públicas.

### 3.- Alta en el Registro de Terceros del Departamento de Economía y Hacienda.

Para que Lanbide pueda realizar el pago de las ayudas, la persona o entidad beneficiaria deberá constar en la base de datos de la Oficina de Control Económico del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco.

En caso de que no esté registrada o quiera modificar los datos bancarios existentes en el Registro de terceros del Departamento de Economía y Hacienda, deberá cumplimentar formulario según el modelo establecido en <https://www.euskadi.eus/altaterceros>.

En ....., a ..... de ..... de .....

Firma del/la solicitante